



27 de octubre de 2020

Federación Empresarial de la Industria Química Española | www.feique.org
Hermosilla, 31 - 28001 Madrid | Tel.: 91 431 79 64 | Fax: 91 576 33 81 | info@feique.org

JORNADA VIRTUAL

El sector químico y las autoridades británicas evalúan el impacto del Brexit en la cadena de suministro de los productos químicos tras el periodo transitorio

- Tras el periodo de transición previsto para el Brexit, el 31 de diciembre Reino Unido pasará a ser país extracomunitario, hecho que afectará directamente al comercio de productos químicos entre España y Reino Unido.
- El nuevo sistema de legislación adoptado por Reino Unido, al margen de la normativa REACH, hace obligatoria la adaptación de las empresas químicas españolas con intereses en esta región que quieran seguir comerciando sus productos químicos en el mercado británico.

Madrid, 27 de octubre de 2020 – La Federación Empresarial de la Industria Química Española (FEIQUE) ha colaborado con ICEX España Exportación e Inversiones, la Oficina Económica y Comercial de España en Londres y la Embajada del Reino Unido en Madrid, en la organización de la jornada *BREXIT y el impacto en la cadena de suministro de los productos químicos* que se ha realizado con el objetivo de evaluar la situación del mercado de productos químicos una vez concluido, a finales de año, el periodo de transición previsto para la salida ordenada de Reino Unido del mercado único de la Unión Europea. La sesión ha analizado también la repercusión directa que tendrá el nuevo escenario sobre los productos que las empresas químicas españolas comercializan con Reino Unido y cómo influirán en su modelo de negocio en el corto plazo.

La jornada, a la que se han conectado alrededor de 200 asistentes de manera telemática, ha contado con la inauguración de Francisco Javier Serra Guevara, *Director General de Internacionalización de la Empresa de ICEX España Exportación e Inversiones*; las intervenciones de Jorge Postigo, *Jefe de Departamento de Productos Industriales de la Oficina Económica y Comercial de España en Londres*; Simon Johnson, *EU Exit Team: Chemicals and Pesticides del Department for Environment, Food and Rural Affairs (DEFRA)*; Leo McDaid, *Chemicals Trade Policy & Negotiations Team Leader de Health & Safety Executive (HSE)* y la moderación de Íñigo Gil-Casares, *Director de Tecnología Industrial y Servicios Profesionales de ICEX España Exportación e Inversiones* y María Eugenia Anta, *Directora de Tutela de Producto e Internacionalización de FEIQUE*, en el turno de preguntas.

A partir del 1 de enero de 2021, el Brexit afectará a las operaciones comerciales que las empresas químicas desarrollan con el Reino Unido, con un impacto directo en la cadena de suministro de los productos químicos, que obligará a realizar una profunda adaptación normativa en cuanto a su clasificación, envase y etiquetado. Asimismo, esta situación abre un nuevo panorama de modelos de relación que se podrán adoptar entre Reino Unido y España en el ámbito comercial.

Reino Unido es el octavo destino de las exportaciones españolas de productos químicos y representa el 4,5% del total exportado a este país. La relación comercial bilateral entre España y Reino Unido cuenta con una gran relevancia en términos de volumen de comercio, integración de cadenas de suministro y regulación. Los productos químicos, además, forman parte de la cadena de suministro de otras industrias clave para ambos países.

En la inauguración de la jornada, el director general de ICEX, Javier Serra, ha señalado la importancia para el sector químico de prepararse para el Brexit puesto que “la salida del Reino Unido de la Unión Europea implica una revolución en las empresas que comercian con químicos hacia y desde el Reino Unido, que pasa a ser país tercero”.

Por su parte, el responsable de Productos Industriales de la Oficina Económica y Comercial de España en Londres, Jorge Postigo, ha recomendado a las empresas que, haya o no acuerdo, habrá tramitación aduanera, y por ello “las empresas españolas deben prepararse y familiarizarse con los nuevos requisitos aduaneros y para-aduaneros y revisar la necesidad de solicitar licencias o certificaciones, de considerar alternativas logísticas y de revisar sus contratos”. Asimismo, ha puesto a la oficina comercial a disposición de las empresas para facilitar este tránsito, en el que Reino Unido ya no formará parte de la UE, “prestando asesoramiento -servicios personalizados ICEX, inversión, nuevos exportadores ICEX Next, información de mercado o gestiones ante autoridades locales- y apoyo logístico -centro de negocios, eventos- en el mercado británico”.

Durante el turno de preguntas, María Eugenia Anta, *Directora de Tutela de Producto e Internacionalización de FEIQUE*, ha puesto el foco en la preocupación del sector químico ante las últimas modificaciones incluidas por la Unión Europea durante este año que afectan a algunos productos químicos, ante las que surgen serias dudas de si serán aplicadas o no de manera directa también por Reino Unido, sobre todo, en cuanto a los cambios en las Fichas de Datos de Seguridad y la restricción de uso de algunos productos químicos.

¿Cómo afecta a las empresas químicas españolas que Reino Unido pase a ser un país extracomunitario?

El sector químico es un sector sometido a una compleja regulación y a estrictos controles en la Unión Europea, por lo que la consideración de Reino Unido como país tercero, implica cambios importantes para las empresas que comercian con productos químicos hacia y desde el Reino Unido, ya que quedará fuera de la regulación REACH.

Además, las cadenas de suministro están muy conectadas y las empresas españolas que exportan productos químicos a Reino Unido van a tener que hacer frente a un sinfín de variaciones en la normativa para poder incluir sus productos en el mercado británico, ya que tendrán que cumplir con la nueva legislación sobre productos químicos (UK-REACH, UK-CLP, UK-Biocidas) que Reino Unido aplicará tras abandonar la Unión Europea.

Por poner un ejemplo, los clientes en el Reino Unido tendrán que registrar las sustancias, como tales o en mezclas o que sean liberados por el artículo, antes de la primera importación, salvo que la empresa española haya designado un representante exclusivo (OR) en el Reino Unido para que realice el registro del producto en lugar del cliente británico, con la complejidad que ello conlleva. Es muy difícil que un importador británico tenga la información necesaria para hacer un registro y, por tanto, disponer de un Representante Exclusivo por parte del exportador español será clave para continuar con su actividad comercial allí.

Campaña informativa del gobierno británico

Ahora es el momento de que las empresas españolas se preparen para continuar con su negocio en el Reino Unido a partir de enero de 2021. Con independencia del resultado de las negociaciones, las normas para comerciar con el Reino Unido van a cambiar y las empresas tienen que estar informadas de los requisitos para el movimiento de mercancías y prepararse para ello. Por esta razón, el Gobierno británico ha lanzado una campaña informativa para ayudar a las empresas a adaptarse a las nuevas condiciones: <https://www.gov.uk/eubusiness>

Sobre FEIQUE

FEIQUE es la Federación Empresarial de la Industria Química Española que representa y defiende los intereses del sector químico español en más de 150 comités y órganos ejecutivos tanto de la Administración Pública como de Organizaciones Privadas. Su misión es promover la expansión y el desarrollo competitivo de una industria química innovadora que contribuya a la generación de riqueza, empleo y productos que mejoren el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, de acuerdo con los principios del Desarrollo Sostenible.

La industria química española es un sector compuesto por más de 3.000 empresas que, con una cifra de negocios anual de 66.433 millones de euros, genera el 13,4% del Producto Industrial Bruto y 697.700 puestos de trabajo directos, indirectos e inducidos en España. El sector químico es el segundo mayor exportador de la economía española y el primer inversor en I+D+i y Protección del Medio Ambiente.

Más información

www.feique.org



Contacto / Información

Esmeralda Honrubia, Directora de Comunicación y RSE
Tel.: 91 431 79 64/690 011 962 - **Email:** ehm@feique.org

Rosa Sepúlveda, Coordinadora de Medios y RRSS
Tel.: 91 431 79 64/691 047 081 - **Email:** rosasepulveda@feique.org

La Industria Química genera en España el 13,4% del Producto Industrial Bruto y 697.700 empleos directos, indirectos e inducidos. Es, asimismo, el segundo mayor exportador de la economía española y el primer inversor en protección del medio ambiente e I+D+i.